



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 11/2017

DENUNCIANTE: CRISTHIAN
BETANCOURT ESPINOZA.

DENUNCIADO: OCTAVIO
PÉREZ GARAY.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a seis de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 11/2017

DENUNCIANTE: CRISTHIAN
BETANCOURT ESPINOZA

DENUNCIADO: OCTAVIO PÉREZ
GARAY

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, seis de abril
de dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Mabel López Rivera, con fundamento en el artículo 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con: **1.** El oficio OPLEV/SE/1537/IV/2017 recibido el tres de abril de la presente anualidad, vía plataforma, por el que se da aviso de la remisión de expediente del procedimiento especial sancionador al rubro citado y; **2.** El oficio OPLEV/SE/1567/IV/2017, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el cuatro siguiente, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Electoral de Veracruz¹ remite el expediente original CG/SE/PES/CBE/018/2017 integrado con motivo de la denuncia presentada por Cristhian Betancourt Espinoza, por su propio derecho, en contra de Octavio Pérez Garay, Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Presidente Municipal de San Andrés Tuxtla, Veracruz; así como el informe circunstanciado respectivo.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor **ACUERDA.**

I. Recepción. Con fundamento en los artículos 345, fracción I, del Código Electoral del Estado, y 158, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, se tiene por


¹ En adelante OPLEV.


recibido el expediente al rubro indicado, así como la documentación de cuenta, los cuales se ordenan agregar al expediente.

II. Debida integración. Toda vez que se encuentra debidamente integrado el expediente, con fundamento en los artículos 345, fracciones IV y V, del Código Electoral del Estado de Veracruz, y 158, fracciones IV y V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal Electoral, el proyecto de sentencia que resuelva el presente procedimiento especial sancionador.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz; y, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ


SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ


MABEL LÓPEZ RIVERA